

Bad) 100

L.G.F. EXPRESS S.A.

INFORME DE COMISARIO

Ante el honroso nombramiento de Comisario de la presente Compañía, y dando cumplimiento a las funciones a mi encomendadas por la Junta General de Accionistas y cumpliendo con los Estatutos de la Compañía, y en los reglamentos determinados por la Superintendencia de Compañías Nro. 90-1-5-3005; publicado en el Registro Oficial Nro. 485 de Julio de 1990, ante ustedes expongo lo siguiente:

Una vez examinado el Balance General y de Resultados de la Compañía L.G.F. EXPRESS S.A., al 31 de Diciembre del año 2000, con sus respectivos anexos, he podido determinar que los mismos se han realizado de acuerdo a las Normas legales estatutarias y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías, y peganos a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, lo que da lugar a una Contabilidad razonable y realista, y a una presentación adecuada de los Estados Financieros.

Estos balances están representados en el Formulario S.C. 101 del Servicio de Rentas Internas, presentado en una de las Instituciones encargadas para el efecto, lo cual adjunto al presente informe.

He dado cumplimiento a lo expuesto en el Art. 3-21 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo señalar para fines legales pertinentes.

Atentamente

—

Lic. Darwin Arteaga M.
COMISARIO

לְבָנָה וְלִבְנָה בְּנֵי יִשְׂרָאֵל
בְּנֵי יִשְׂרָאֵל בְּנֵי יִשְׂרָאֵל

2000 Oct. 2000

